

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

DIRIGIDA A ESTUDIANTES UDES PERIODO 2020

CONTENIDO

1. Contexto	2
2. Objetivo	2
3. Tipos de movilidad	2
4. Duración de la movilidad	3
5. Incentivos	3
5.1 exención de matrícula en la universidad destino	3
5.2 reconocimiento de cursos de bienestar	3
5.3 reconocimiento de cursos o asignaturas	3
6. Becas de apoyo económico	4
6.1 beca udes internacional	4
6.2 beca pila	5
6.3 beca bracol	5
7. Requisitos para participar en la convocatoria	6
7.1 requisitos mínimos habilitantes:	6
7.2 requisitos de valor agregado	6
8. Procedimiento y criterios de selección	7
8.1 procedimiento	7
8.2 criterios de selección	7
9. Programas de articulación y doble titulación	8
9.1 convenios vigentes/programas académicos	8
9.2 prácticas con aiesec	8
10. Documentación requerida	9
11. Cronograma	9
12. Contacto	10
13. Glosario	11

1. CONTEXTO

La Universidad de Santander (UDES) cuenta con más de 100 convenios y alianzas nacionales e internacionales, de los cuales más del 80% están activos, tres campus en el territorio colombiano (Bucaramanga, Cúcuta, Valledupar y extensión de programas en la ciudad de Bogotá) que facilitan la movilidad de estudiantes en doble vía: movilizaciones entrantes y salientes.

Ver anexo 1. Listado de convenios.

La movilidad académica es considerada como un eje transversal de la internacionalización, la cual permite el intercambio de saberes, el desarrollo de habilidades multiculturales y la transferencia de conocimiento, a su vez promueve la formación integral con proyección internacional. Dado lo anterior, la UDES invita a sus estudiantes a participar de la presente convocatoria para la realización de un periodo de movilidad académica.

2. OBJETIVO

Seleccionar a los estudiantes UDES activos, de cualquiera de las carreras profesionales o tecnológicas y de posgrados de todos los campus (Bucaramanga, Valledupar y Cúcuta y extensión de programas en Bogotá), interesados en ser postulados a las instituciones o universidades destino a nivel nacional o internacional, para realizar movilidad académica durante los periodos académicos 2020 B y 2021 A , en aras de incentivar el intercambio de conocimiento, la interculturalidad, explorar diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje en diversas instituciones de educación superior y a su vez fortalecer las relaciones de cooperación con aliados estratégicos nacionales e internacionales.

3. TIPOS DE MOVILIDAD

En el marco de la presente convocatoria el estudiante podrá realizar movilidad saliente en la tipología que mejor se adapte a su plan de estudios:

- Intercambio académico
- Estancia de investigación
- Prácticas de laboratorio o empresariales
- Rotaciones médicas
- Doble titulación
- Prácticas con AIESEC

El estudiante debe verificar previamente en el listado de convenios, la oferta disponible para su programa académico o un programa académico afín; el número de plazas disponibles; la existencia de costos de matrícula asociados a cada uno de estos y; especialmente la tipología de movilizaciones permitida según sea el caso.

4. DURACIÓN DE LA MOVILIDAD

Las movilidades académicas tienen una duración de un semestre académico y son susceptibles de prórroga por un semestre adicional, por una única vez, previo cumplimiento de los requisitos académicos, disciplinares y migratorios. Si el estudiante está interesado en prorrogar su movilidad deberá tramitar la aprobación correspondiente con la institución destino y el programa académico de la UDES, de acuerdo con el proceso de solicitud de prórroga establecido por la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales (DRNI), mencionado en el **Anexo 2**. Especificaciones y aceptación de términos del programa de movilidad estudiantil, de la presente convocatoria.

5. INCENTIVOS

Con el objetivo de fomentar y apoyar la movilidad estudiantil cada semestre académico, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, la Universidad de Santander- UDES ofrece incentivos académicos o financieros representados en becas estudiantiles y/o alianzas para exención de matrículas que facilitan el proceso de movilidad académica.

5.1 Exención de matrícula en la universidad destino

Los estudiantes que realicen movilidad en alguna de las instituciones aliadas o en alguno de los campus UDES, deberán realizar su matrícula financiera en su institución de origen y serán exentos del pago de la matrícula en la institución destino, salvo en las instituciones que no lo dispongan en el convenio y exijan el pago de aranceles o costos de matrícula, o de otro tipo; tal condición debe ser verificada por el estudiante en el **Anexo 1**. Listado de convenios

5.2 Reconocimiento de cursos de bienestar

Los estudiantes que realicen una movilidad nacional o internacional y cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, podrán tener un reconocimiento de horas equivalente a 2 cursos de bienestar, previo trámite ante la Dirección de Bienestar Institucional.

Documentos a presentar para solicitar el reconocimiento de cursos de bienestar:

- Certificado de estancia diligenciado en su totalidad y debidamente firmado. **Anexo 3**. Formato de estancia.
- Carta de solicitud dirigida a la Dirección de Bienestar Institucional, la cual deberá llevar el visto bueno de la DRNI.

5.3 Reconocimiento de cursos o asignaturas

Las asignaturas cursadas en la institución destino, serán homologadas, con previa aprobación del director de programa, luego de cumplir el procedimiento interno para tal fin.

Proceso de homologación de asignaturas:

La dirección del programa académico deberá radicar en la oficina de registro y control una solicitud de homologación firmada por el director y visto bueno de la DRNI, anexando el último contrato de homologación firmado y constancia o certificado de notas de la universidad destino. **Anexo 4.** Contrato de homologación.

6. BECAS DE APOYO ECONÓMICO

6.1 Beca UDES Internacional

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal, los estudiantes que realicen movilidades internacionales podrán acceder a una beca de hasta el 70% de descuento en el pago de su matrícula financiera en la UDES, según el artículo 22 y 23 del reglamento de movilidad estudiantil. Ver reglamento: <https://bit.ly/36YKQSU>

ARTÍCULO 22- Beca UDES internacional:

1. Beca de hasta el 70% del valor de la matrícula. Esta beca se podrá asignar a estudiantes de pregrado de la UDES que realicen movilidades fuera del país, siempre y cuando cumplan con los siguientes requerimientos:
 - Los estudiantes que al momento de su solicitud tengan un promedio académico acumulado igual o superior a 4.0.
 - Los estudiantes que participen en semilleros de investigación de la Universidad, certificados por la Vicerrectoría de Investigaciones, con mínimo seis (6) meses de permanencia.
 - Los estudiantes que participen o hayan participado como mentores o pasantes o colaboradores en la Universidad, certificados por el Coordinador de Pasantías o su respectivo Decano o por la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Egresados.
2. Beca de hasta el 50% del pago de la matrícula. Esta beca se podrá asignar a estudiantes de pregrado de la UDES que realicen movilidades fuera del país, siempre y cuando cumplan con el siguiente requerimiento:
 - Los estudiantes que al momento de su solicitud tengan un promedio académico acumulado entre 3.5 y 3.99.

ARTÍCULO 23- Condiciones para la beca UDES internacional:

- Estas becas serán asignadas por convocatoria interna, de acuerdo a las disponibilidades presupuestales y cupos fijados para cada semestre académico.
- Estas becas están asignadas solamente a los estudiantes de pregrado de la UDES, bien sea de carreras profesionales o tecnológicas.
- La beca se otorgará en el mismo semestre de la movilidad académica y solamente será válido hasta por dos semestres académicos consecutivos; En caso que sea aprobada la prórroga de su movilidad.

- Si el estudiante no aprueba el semestre o no cumple con los requisitos para el proceso de movilidad, deberá reintegrar los recursos a la Universidad.
- Si el estudiante no legaliza la beca antes de su movilidad, no podrá pedir la aplicación de la beca para los semestres siguientes.
- Solo aplicará por una sola vez en toda su vida académica.
- No aplica para cursos intersemestrales o cursos de verano.
- Las movilizaciones internacionales deberán surtirse de forma articulada con la Dirección de Relaciones Internacionales de la UDES y en el marco de los convenios y alianzas vigentes.
- Esta beca no aplica para los estudiantes que reciben beneficios de alojamiento y manutención en el marco de programas de intercambio internacional en los que la UDES asume el compromiso de recibir estudiantes de Universidades extranjeras, por ejemplo: programa PILA.
- Esta beca no aplica para los estudiantes que reciben becas de movilidad externas, por ejemplo: Alianza del Pacífico, ICETEX, BRACOL etc.

6.2 Beca PILA

En el marco del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) entre Colombia, México y Argentina, semestralmente se podrá otorgar una beca de alojamiento y manutención a dos **(2)** estudiantes de la UDES, de acuerdo con la oferta de universidades que se asigne para tal fin.

Cada una de las siguientes universidades otorgará una (1) plaza para un (1) estudiante de la UDES seleccionado dentro de la presente convocatoria.

Las universidades asignadas para el semestre 2020 – B son:

País	Universidad
Argentina	Universidad Nacional de Mar del Plata - UNMDP
México	Instituto Tecnológico de Celaya

6.3 Beca BRACOL

En el marco del Programa de Movilidad Académica entre Brasil y Colombia - BRACOL, semestralmente se podrá otorgar una beca de alojamiento y manutención a un **(1)** estudiante de la UDES, de acuerdo con la oferta de universidades brasileras que se asigne para tal fin.

La universidad brasileña asignada para el semestre **2020 - B** es la **Universidad Federal de Roraima**.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

7.1 Requisitos mínimos habilitantes:

1. Ser estudiante regular de cuarto semestre o superior o haber cursado como mínimo el 40% de los créditos de su plan de estudios.
2. Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.5, al momento de realizar la solicitud.
3. No haber tenido o tener procesos disciplinarios en la UDES ni en ninguna otra institución con la cual haya realizado un intercambio o actividades académicas.
4. Contar con la aprobación del director de programa de la UDES, quien deberá avalar la pertinencia de la movilidad, la homologación de las materias y la idoneidad del estudiante.
5. Firmar un contrato de homologación, a través del cual se incluya por lo menos el 60% de las asignaturas que debería cursar en la UDES durante la movilidad.

Importante:

- No serán válidas las postulaciones de estudiantes no matriculados en el periodo actual de la convocatoria.
- Las movilidades nacionales relacionadas con docencia-servicio se deben tramitar directamente con la facultad correspondiente y ante los gestores de prácticas del programa académico para el proceso correspondiente.

7.2 Requisitos de valor agregado

Si bien no constituyen requisitos mínimos para participar en esta convocatoria, los siguientes criterios se consideran un valor agregado en la postulación de los estudiantes:

- Estar activo en un semillero de investigación o de emprendimiento, avalado por la Vicerrectoría de Investigaciones y de Extensión respectivamente, con antigüedad mínima de 6 meses. Los estudiantes no deben adjuntar certificado del semillero de investigación.
- Estar al día en los niveles de inglés que oferta la UDES con referencia al semestre académico en el que se postula.
- Dominio de una segunda lengua.
- Participación en el grupo institucional de guías culturales, avalado por la Dirección de Bienestar Institucional.
- Ser representante estudiantil o del programa académico, avalado por la Dirección del Programa.
- Participar o haber participado en el programa mentores, o haber realizado pasantías o actividades colaborativas al interior de la Universidad.

Nota: La UDES se reserva el derecho de admisión, la aprobación final de las movilidades académicas únicamente tendrá lugar cuando los estudiantes hayan sido oficialmente seleccionados por el comité de movilidad y la universidad destino.

8. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

8.1 Procedimiento

El procedimiento para la selección de los estudiantes UDES se realiza en dos fases, a saber:

Fase 1: Selección interna de estudiantes:

- 1.1. **Revisión del cumplimiento de los requisitos mínimos:** Las postulaciones que no cumplan con los requisitos mínimos no serán evaluadas.
- 1.2. **Selección por parte del Comité de Movilidad:** El comité de movilidad evaluará cada una de las postulaciones y otorgará puntajes a cada criterio de evaluación establecido, para la asignación de becas.
- 1.3. **Prueba psicotécnica/entrevista:** Los estudiantes pre-seleccionados serán convocados a una prueba psicotécnica y a una entrevista que realizará la Dirección de Bienestar Institucional.

Fase 2: Postulación externa:

La UDES postulará a las instituciones destino solamente a los estudiantes seleccionados por el comité de movilidad. Los estudiantes deberán completar los documentos y requisitos de las universidades destino. Si las universidades destino aceptan a los estudiantes, ellos deberán legalizar su movilidad para ser oficialmente aprobados en el programa de movilidad.

8.2 Criterios de selección

Se atenderán los siguientes criterios de selección:

1. Calidad académica del estudiante.
2. Participación y dinamismo en semilleros de investigación o de emprendimiento.
3. Ensayo de motivación.
4. Pertinencia de la movilidad para el programa académico
5. Nivel de inglés matriculado

Las recomendaciones de la prueba psicotécnica también serán tenidas en cuenta para avalar la movilidad.

9. PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN Y DOBLE TITULACIÓN

La UDES ha articulado programas de doble titulación (pregrado - máster), en el marco de un régimen de equivalencias establecido con universidades específicas, con el propósito de que estudiantes de determinados programas académicos puedan obtener una titulación de la UDES y de otra institución extranjera con la que se ha celebrado un convenio para tal fin.

9.1 CONVENIOS VIGENTES/PROGRAMAS ACADÉMICOS

1. **Universidad Politécnica de Valencia – UPV, España**, para articular el pregrado de **Mercadeo y Publicidad** de la UDES con el máster en Dirección y Comunicación Empresarial de la UPV.
2. **Escuela Europea de Dirección y Empresa - EUDE**, para articular los programas de pregrado de la **Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables** con la oferta de másteres de EUDE. **Anexo 5**. Protocolo de doble titulación EUDE.
3. **Universidad Internacional de Cataluña – UIC, España**, para articular el pregrado de **Administración Financiera** de la UDES con el máster en Emprendimiento, Capital Riesgo y Capital Privado. **Anexo 6**. Protocolo de doble titulación UIC.

Importante: Antes de participar, debe tener en cuenta que los másteres del convenio con la UPV y EUDE son títulos propios y, por tanto, pese a tener convalidación en el territorio europeo, no son susceptibles de convalidación en Colombia.

9.2 PRÁCTICAS CON AIESEC

AIESEC es reconocida por la UNESCO como la organización juvenil más grande del mundo, que busca desarrollar líderes y conectarlos con aliados corporativos y ONGs. Mayor información visita: <http://aieseccolombia.org/aiesec-en-colombia/>

Opciones con AIESEC

Voluntario Global

Oportunidades de voluntariado para el desarrollo habilidades culturales y sociales, a través de la participación en proyectos que den solución a problemáticas globales.

Talento Global

Intercambios que brindan una experiencia profesional a través de oportunidades laborales en empresas de diversos sectores alrededor del mundo.

Importante: La opción elegida por el estudiante deberá estar avalada por el director de programa, para el reconocimiento de la práctica en su plan de estudios.

Los estudiantes que estén interesados en realizar prácticas empresariales con AIESEC o empresas, deberán realizar la búsqueda de la oportunidad que se ajuste a los requerimientos del plan de estudios y presentar la propuesta de practica al director de programa quien dará su aprobación mediante el **Anexo 7**. Formato de acuerdo de prácticas.

10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los estudiantes interesados en aplicar a esta convocatoria, deberán completar la postulación online disponible en el siguiente enlace: <http://movilidad.udes.edu.co>

Los anexos en formato pdf son los siguientes:

1. Contrato de homologación, debidamente firmado. **Anexo 4.**
2. Certificado de notas académicas de todos los semestres, expedido por la Oficina de Registro y Control. Solo se aceptan polígrafos en el caso de solicitar movilidad entre campus. Ver **Anexo 8.** Formato de solicitud de descuento para tramitar el certificado de notas. Duración del trámite: cinco (5) días hábiles.
3. Copia del pasaporte vigente del estudiante donde aparece la fotografía y datos biográficos. (Es obligatorio contar con el nuevo pasaporte solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores) para mayor información visita: Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. Copia de la cédula de ciudadanía solo en el caso de solicitar movilidad nacional o entre campus.
5. Especificaciones y aceptación de términos de referencia del programa de movilidad debidamente firmada. **Anexo 2.**
6. Para las postulaciones a países no hispanohablantes, se deberá adjuntar certificado de dominio de otro idioma. Para las postulaciones a Brasil se podrán postular sin dominio del idioma, sin embargo, el estudiante debe manifestar por escrito su compromiso de realizar un curso de portugués por lo menos 15 días después de la publicación de los resultados de la presente convocatoria.
7. Hoja de vida.
8. Copia de carné de afiliación a E.P.S. o certificación de afiliación, en caso de solicitar movilidad nacional o entre campus.
9. Copia de ARL en caso de prácticas empresariales y clínicas para movilidad nacional o entre campus.

IMPORTANTE: Le solicitamos leer cuidadosamente este documento, así como los anexos del mismo y el reglamento de movilidad estudiantil.

Los requisitos de la presente convocatoria están en el marco del reglamento de movilidad estudiantil y son de obligatorio cumplimiento sin excepciones.

11. CRONOGRAMA

Los estudiantes deben realizar su postulación un semestre antes del periodo de la movilidad. Para el caso de los estudiantes de Medicina se recomienda postularse con un año de anticipación al periodo de la movilidad, de acuerdo con el siguiente cronograma:

PERIODO DE LA MOVILIDAD	APERTURA CONVOCATORIA	CIERRE CONVOCATORIA
2020 – B (Agosto – Diciembre)	Lunes, 3 de febrero	Viernes, 13 de marzo
2021 - A (Febrero – Junio)	Lunes, 3 de agosto	Viernes, 18 de septiembre

12. CONTACTO

<p>CAMPUS BUCARAMANGA Y BOGOTÁ Omar Camilo Mejía Ardila Director de Relaciones Nacionales e Internacionales Vanessa Ibáñez Delgado Coordinadora Movilidad Académica relacionesinternacionales@udes.edu.co Teléfono: (+7) 6516500 ext. 1171-1172</p>	
<p>CAMPUS VALLEDUPAR Diana Morón Araujo Coordinadora de Relaciones Nacionales e Internacionales relacionesinternacionales@valledupar.udes.edu.co Teléfono: (+ 5) 5730073 ext. 128</p>	<p>CAMPUS CÚCUTA Fabián Augusto Quintero Rojas Coordinador de Relaciones Nacionales e Internacionales relacionesinternacionales@cucuta.udes.edu.co Teléfono: (+ 7) 5791008 ext. 155</p>

Los datos aquí contenidos pueden estar sujetos a cambios. El texto de esta convocatoria no implica ningún compromiso legal por parte de la UDES.

13. GLOSARIO

Universidad destino: hace referencia a la universidad destino con la cual se está adelantando el proceso de movilidad, y en la cual el estudiante desea/realizará movilidad académica.

Universidad origen: se refiere a la Universidad donde el estudiante está desarrollando su proyecto académico. Para este caso, la UDES.

Movilidades salientes: hace referencia a los estudiantes UDES que viajan a otras ciudades o países a realizar una estancia académica.

Movilidades entrantes: hace referencia a los estudiantes visitantes que llegan a la UDES a realizar una estancia académica.

Intercambio académico: se refiere a las estancias temporales que realizan estudiantes UDES en las universidades destino, con el fin de cursar asignaturas con contenidos similares a las de su programa académico en la UDES, las cuales serán homologadas a su regreso. Los intercambios permiten adquirir una experiencia y regresar a su universidad de origen a terminar su programa académico. Generalmente son máximo de dos semestres y no otorgan dobles titulaciones.

Pasantía: Experiencia práctica de los estudiantes, bien sea para adquirir o fortalecer destrezas propias de su carrera o para desarrollar proyectos de investigación bajo la tutoría de docentes o investigadores en las instituciones destino.

PILA: Programa de Intercambio Académico Latinoamericano entre Argentina, México y Colombia, el cual se oferta semestralmente con el beneficio de una beca de alojamiento y manutención que cubren las Universidades argentinas y mexicanas que se postulan cada semestre.

BRACOL: Programa de Movilidad Académica entre Brasil y Colombia, el cual se oferta semestralmente con el beneficio de una beca de alojamiento y manutención que cubren las Universidades brasileras que se postulan cada semestre.